

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Reconocimiento dedicación parcial al cargo de Alcalde.

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, en relación con el reconocimiento de dedicación parcial al cargo de Alcalde:

Primero. Determinar que el cargo de Alcalde, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por considerar que desde el punto de vista de la organización interna, de las múltiples actuaciones urbanísticas, numerosos servicios existentes, y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento del 75% de la jornada de trabajo.

Segundo. Fijar una retribución anual bruta de 24.500 euros, que percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Torre de Santa María, 29 de junio de 2023
Diego Antonio Valhondo Gómez
ALCALDE

